INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES- JURÍDICOS	
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA	
GERENCIA SECCIONAL BOYACÁ	
PROCESO DE SELECCIÓN **GC-CD-008-2024**	
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y EL MUNICIPIO DE EL ESPINO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA – GSMI, EXPEDICIÓN DE BONOS DE VENTA, REGISTRO DE HIERROS O MARCAS Y REGISTRO DE TRANSPORTADORES Y VEHÍCULOS".	
Fecha de cierre: 26/04/2024	
RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE EL ESPINO
NÚMERO DE NIT	8 0 0 0 3 1 0 7 3-2
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO TARAZONA GALLO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4.116.630
DOCUMENTOS HABILITANTES	
Carta de intención por parte del representante legal del Municipio y/o su delegatario, en la que manifieste la voluntad e interés de suscribir el convenio	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del alcalde	CUMPLE
Fotocopia del Acta de Posesión del representante legal del municipio.	CUMPLE
Acuerdo de facultades otorgadas por el Concejo Municipal al representante legal del municipio, para la celebración de convenios interadministrativos, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de suscripción del convenio, por lo que deberá aportarse la nota de vigencia. En caso de no existir Acuerdo Municipal de facultades, deberá aportarse certificación del municipio que precise la inexistencia	CUMPLE

del mismo	
Certificado de Antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas, del representante legal del municipio y/o delegatario, con expedición no superior a 30 días de la solicitud del Convenio	CUMPLE.
Certificado de Antecedentes Fiscales del municipio, con expedición no superior a 30 días de la solicitud del Convenio emitido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del municipio, con expedición no superior a 30 días de la solicitud del Convenio emitido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT) del municipio.	CUMPLE
Certificación detallada de aportes del municipio	CUMPLE
Observaciones.	
Verificación realizada el 29/04/2024	

De conformidad con la verificación de documentos, el municipio debe presentar carta de intención en la que manifieste la voluntad e interés de suscribir el convenio con los requisitos.

Proyecto: EDILBERTO GARCÍA SIERRA – Profesional Especializado 